



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Bertha Hernández Moreno
Demandado	Luis Eduardo Beltrán Capador
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00342 00
Asunto	Fija fecha para audiencia 101 CPC
Fecha de la providencia	Noviembre veintinueve (29) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 50 C-1 este despacho DISPONE,

*Fijar el día **9 de diciembre de 2016 a las 2:00 p.m.**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil. El anterior señalamiento es el más próximo disponible en la agenda del despacho.

*Enterar a las partes de la fecha programada, haciéndoles las advertencias acerca de las sanciones contempladas en el numeral 3º del artículo 101 ibídem.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
Del <u>186</u> = 1 DIC 2016	
 AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	